



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDEPTO- ADQUISICIONES

RECTIFICACION DE DECRETO
ALCALDICIO.

DECRETO ALCALDICIO N° 2540/

QUILLON, 27 JUL 2017

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 2.090 de fecha 14 de Junio de 2017.-
2. Ficha Técnica N° 82, Maquinaria.
3. Correo electrónico enviado el 08 junio del 2017, que comunica la empresa que se encuentra dentro de la Garantía de 100.000 km.
4. Correo electrónico enviado el 06 junio del 2017, que envía presupuesto para la reparación de Automóvil.
5. COTIZACIÓN N° 1543939 DE FECHA 06/06/2017.
6. El Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30 de noviembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2017.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12 de mayo de 2015, que designa subrogantes del Alcalde y Direcciones que indica.
8. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de mayo de 2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subroga el cargo.
9. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 15 de octubre de 2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal.
10. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 30 de noviembre de 2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna.
11. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
12. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° número 7 letra g).-
13. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio
14. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones



CONSIDERANDO:

- QUE, debido que hubo un error en encabezado del Decreto Alcaldicio N° 2.090, correspondiendo a un Trato Directo de proveedor único por garantía vigente.-

DECRETO:

1. **RECTIFIQUESE, ENCABEZADO** en el Decreto Alcaldicio N°2.090 de fecha 14/07/2017, de cual dice: "AUTORIZACION TRATO DIRECTO PARA CONTRATACIONES IGUALES O INFERIORES A 10 UTM"

POR LO QUE, DEBE DECIR:

"AUTORIZACION CONTRATACION DIRECTA"

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



FGM/tgm.-
DISTRIBUCION

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ADQUISICIONES



VLADIMIR PENA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"